

ES0000029 Complejo endorreico del Puerto de Santa María



Laguna de la Juncosa en C.E. del Puerto de Santa María. ©Junta de Andalucía

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como Lugar de Interés Comunitario en julio de 2006 y declarado como Zona Especial de Conservación mediante el Decreto 1/2017, de 10 de enero.

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 1987 como Zona de Especial Protección para las Aves y declarada como tal mediante la disposición transitoria séptima de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre.

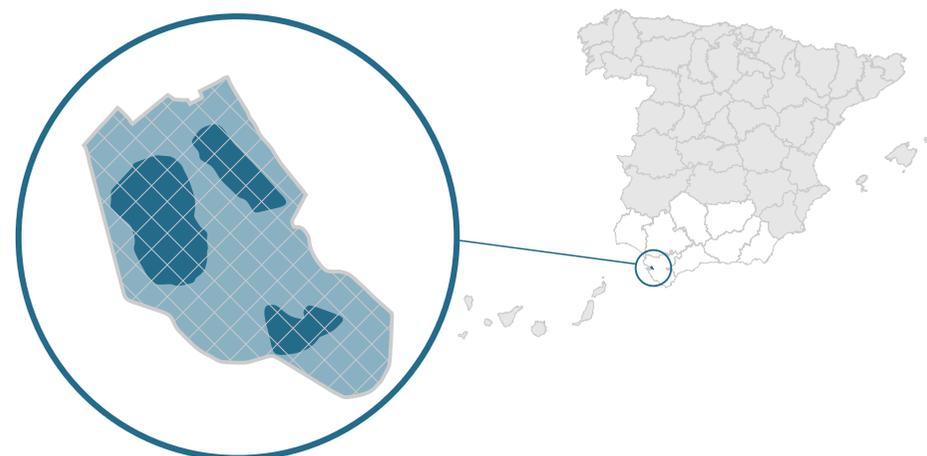
2. Ámbito territorial

Región: Andalucía (España)

Términos municipales: El Puerto de Santa María (Cádiz).

Superficie: 255,04 ha

Localización:



- ZEC y ZEPA
- Zona Núcleo de la Reserva Natural
- Zona de Protección de la Reserva Natural

Otras figuras de protección

- Reserva Natural
- Humedal Ramsar

3. Medidas de Conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de la Lagunas de Cádiz

Aprobado por el Decreto 1/2017, de 10 de enero.



ES0000029 Complejo endorreico del Puerto de Santa María

Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Respecto a la vegetación terrestre, predominan los cultivos, fundamentalmente herbáceos de secano, siendo escasos, si no casi inexistentes, los restos de vegetación natural.

En cuanto a la vegetación emergente, lacustre o helofítica, está constituida por plantas que tienen sumergida su porción basal, al menos en parte de su ciclo, pero que normalmente resisten épocas de sequía siempre que los suelos mantengan cierto grado de humedad. De forma general son comunidades bastante uniformes y poco diversas.

En el límite de la vegetación helofítica con la terrestre son frecuentes los tarajales, con el *Tamarix canariensis* y el *Tamarix africana*. En todas las lagunas hay presencia de vegetación helofítica propiamente dicha, como las comunidades de carrizales, que se localizan en las zonas de aguas profundas, con especies como *Phragmites australis* y *Typha dominguensis*, y praderas de castañuelas en zonas de aguas someras con *Scirpus maritimus*.

En la orilla desnuda de la laguna Salada se desarrollan pastizales de *Salicornia ramosissima*.

Fauna relevante

Las lagunas se convierten en lugares idóneos para la nidificación de la avifauna, donde se reproducen en torno a 29 especies distintas entre las que destacan por su abundancia el ánade friso (*Anas strepera*) y el azulón (*Anas platyrhynchos*), el zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*) y el común (*Tachybaptus ruficollis*), el somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), el pato colorado (*Netta rufina*), el porrón europeo (*Aythya ferina*), la focha común (*Fulica atra*), la gallineta común (*Gallinula chloropus*) y el calamón (*Porphyrio porphyrio*).

Aunque menos abundantes también cabe destacar, por su estado de amenaza, otras especies como la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), que se reproduce en la mayoría de las lagunas, y la focha moruna (*Fulica cristata*), que presenta una tímida recuperación reproduciéndose en los últimos años en la laguna Salada.

En cuanto a los mamíferos, destaca la presencia de nutria (*Lutra lutra*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado cinco HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*: Estanques temporales mediterráneos (3170*).

No obstante, el espacio contiene otro hábitat catalogado como *muy raro*: Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420).

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes prioridades sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Los hábitats acuáticos y especies asociadas.
- La comunidad de aves acuáticas y migradoras.
- El matorral y monte mediterráneo.

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000 



Junta de Andalucía